



**FUNDACIÓN COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HNAS Terciarias Capuchinas.
POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y
DROGAS**

Fecha de vigencia
22- 11-17

Para la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen es de gran importancia que los ambientes de trabajo estén libres del cigarrillo, alcohol y otras sustancias psicoactivas que atenten contra la salud y seguridad de sus trabajadores, así como la calidad de los servicios prestados y en el desempeño y productividad laboral de los trabajadores.

Por tanto el uso, distribución de cualquier sustancia psicoactiva, alcohol, cigarrillo en las instalaciones de la Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen, es totalmente prohibido, al igual que desempeñar las actividades laborales bajo los efectos de estas sustancias.

La Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen se compromete a fomentar estilos de vida saludables dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con actividades encaminadas a prevenir el consumo de estas sustancias en todos sus trabajadores, para tal fin, establece los siguientes lineamientos:

- Dar a conocer a todos los trabajadores de la empresa el daño que produce en la salud el abuso del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, por medio de un programa de sensibilización y capacitación.
- Realizar campañas preventivas para educar y prevenir el consumo de estas sustancias (talleres, plegables, charlas etc.)
- Estimular a los trabajadores afectados por el uso del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas o drogas a que participen en programas de rehabilitación.
- El incumplimiento de esta política será motivo de sanciones disciplinarias y/o terminación del contrato.

Esta política será socializada y publicada en las instalaciones de la fundación.



Rectora

CC: 29 926 949